



Acta de Junta de Aclaraciones

Acta que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (LOPySRM) y artículos 39 y 40 de su Reglamento (RLOPySRM), numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (MAGOP).

I. Lugar y fecha

En la localidad de Popotlán, municipio de Temoac en el estado de Morelos; siendo las doce horas del día dieciocho de agosto de dos mil veintidós, de acuerdo a la fecha y hora fijada en la convocatoria de la licitación pública nacional presencial No. LO-048D00004-E35-2022, INAH OP CECSMM 011/2022-LPN, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

II. Preside el acto

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, preside el presente acto el Arq. Fernando Duarte Soriano. Jefe de Departamento de la Sección de Monumentos Históricos del Centro INAH Morelos y representante de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

III. Objeto del acto

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la licitación pública nacional presencial No. LO-048D00004-E35-2022, INAH-OP- CECSMM 011/2022-LPN referente a: "Atención a daños por sismo del 19 de septiembre de 2017 en consolidación estructural de bóveda, capa protectora contra la intemperie, muros exteriores y de áreas de la barda atrial y gárgolas de la capilla de Santa María Magdalena, Popotlan-Temoac". Ubicada en: Calle Miguel Hidalgo S/N, colonia Santa María Magdalena, localidad de Popotlán, municipio de Temoac, en el estado de Morelos.

IV. Fecha de la visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto III de las bases de participación de la convocatoria y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día dieciocho de agosto de dos mil veintidós a las once horas.

Licitantes Asistentes:

- 1.- TAX Restauración, S.A. de C.V.
- 2.- Restauradora y Constructora Olivera y Ledesma, S.A. de C.V.
- 3.- Arquitecto Omar Rocha Sánchez, S. A. de C.V.
- 4.- Grupo Farla, S.A. De C.V.
- 5.- Arq. Carlos Cruz Rodea, (persona física)
- 6.- Juan Carlos Plata Cid. (persona física)
- 7.- Restauración de Inmuebles del Patrimonio, S.A. de C.V.
- 8.- Tzapotecatl Arquitectos, S.A. de C.V.

[Handwritten signature]





- 9.- CONSTRUCTORA CONACER C.A. DE C.V.
- 10.- CONSTRUCCION EQUIPOS Y DISEÑO S.A. DE C.V.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, por conducto de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

Consideraciones

1. Para la presentación de sus proposiciones, los licitantes podrán modificar los formatos entregados dentro de las bases, solamente en forma, siempre y cuando el fondo continúe igual.
2. Por ningún motivo los licitantes podrán modificar la descripción de los conceptos de trabajo que integran el catálogo, salvo los que lleguen a ser precisados y señalados en el presente documento y el precio se anotará con número y letra, sin incluir el I.V.A.
3. Para la elaboración de los análisis de precios unitarios, los concursantes podrán utilizar sus propios formatos o de paquetería, teniendo el cuidado de estructurarlos como costos directos, costos indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales. El importe por cargos adicionales será del (5 al millar) por concepto de inspección y vigilancia de la Secretaría de la Función Pública, así como los impuestos locales y los derechos e impuestos que deriven de ordenamientos legales aplicables.
4. Se les reitera que la apertura de las proposiciones técnicas, económicas y legal, se realizará el día **26 de agosto a las 11:00 AM**, en la sala de usos múltiples de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos, ubicadas en: Hamburgo No. 135, 9° piso, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06600, Ciudad de México.
5. Toda la documentación legal solicitada que integra el apartado referente a documentación distinta al apartado técnico y económico, deberá presentarse en copias fotostáticas.
6. Todos los programas deberán presentarse con una base semanal.
7. Los licitantes en el Documento E 7, incisos a), b), c) d), y e) deberán anotar en el mismo formato la fecha de la licitación, la fecha de inicio y terminación de los trabajos y el periodo en días calendario.
8. Durante el recorrido de la visita al sitio de los trabajos se establecieron las áreas a utilizar como bodegas y/o almacenes de materiales.
- 9.- El horario de trabajo será de 9:00 de la mañana a 18:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 horas de la tarde el día sábado, todo el personal de la empresa y/o Persona Física ganadora del presente procedimiento que realice alguna actividad dentro de la capilla de Santa María Magdalena, deberá estar identificado con gafete visible.

[Handwritten signature]





- 10.- En caso de que, como resultado de la junta de aclaraciones, existan correcciones o modificaciones a los conceptos del catálogo, estos deberán ser incorporados al texto del concepto que corresponda, añadiendo la leyenda "... de acuerdo a lo indicado en la junta de aclaraciones".
- 11.- Los Licitantes deberán considerar dentro de sus indirectos el servicio de sanitario portátil, ya que el Instituto no puede otorgar este servicio,
- 12.- Los licitantes deberán de considerar dentro de su personal a utilizar el velador para el cuidado de sus materiales y bodegas.
- 13.- Se reitera que no se otorgara anticipo para el inicio de los trabajos.
- 14.- El licitante ganador deberá de registrarse en el Modulo de Formalización de Instrumento jurídico, administrado por la Oficialía Mayor de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, ya que el instrumento jurídico que derive del procedimiento de contratación se formalizará de manera electrónica mediante este Módulo de CompraNet, por lo que la garantía de cumplimiento se cargara en el Modulo referido para su validación.

[Handwritten signature]

V. Modificaciones a la convocatoria y/o aclaraciones a los licitantes

El Instituto Nacional de Antropología e Historia por conducto del Arq. **Fernando Duarte Soriano. Jefe de Departamento de la Sección de Monumentos Históricos del Centro INAH Morelos**; manifiesta que se encuentra en disponibilidad para dar respuesta de las preguntas formuladas por las Empresas que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, en apego al Art. 35, tercer párrafo de la LOPySRM.

[Handwritten signature]

Por parte de: Restauradora y Constructora Olivera y Ledesma, S.A. de C.V.

3.- Con relación a las especificaciones, en la clave FO-TPZ-032g y otras menciona en materiales, herramientas y equipo a utilizar el material "AGUA POTABLE"

[Handwritten signature]

a. Pregunta ¿se nos proporcionara este servicio en el proyecto a intervenir?

Respuesta: No

b. Pregunta ¿Qué otros servicios no serán proporcionados en el proyecto a intervenir?

Respuesta: No se proporcionarán servicios.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



*- Por parte de: Construcción Equipos y Diseño, S.A. de C.V.

1: Nosotros tenemos como objeto social: "Construcción de Obras civiles y Mantenimiento de todo tipo de Muebles e Inmuebles" y la especialidad, experiencia y capacidad técnica en Monumentos Históricos la respaldamos con la experiencia y capacidad técnica de las obras realizadas durante más de 30 años tanto con el INAH como con particulares. ¿Por esta condición hay motivo por la cual no podamos participar o consideramos lo expuesto por ustedes a nuestra interpretación "para el caso de personas morales y personas físicas contar con la especialidad, experiencia y capacidad técnica para la restauración de Monumentos Históricos, lo que deberá acreditar, mediante diversos documentos, tales como Escritura Pública o documento equivalente en el caso de personas morales?"

Respuesta: Se podrá comprobar experiencia con:
- Copia con # de Contrato y carátulas de las obras que la persona física o moral ha ejecutado.

2: Nosotros estamos registrados en la plataforma del Instituto Nacional de Estadística y Geografía ¿Qué documento es el que debemos presentar o puede ser una captura de pantalla o dos pueden proporcionar un ejemplo?

Respuesta: Se debe consultar la página del INEGI y presentar el formato que proporciona el INEGI con los componentes: Calle, número, colonia, Estado, etc.

*- Por parte de TZAPOTECATL ARQUITECTOS S.A. DE C.V.

1: ¿Se podrá trabajar simultáneamente en extradós e intradós de bóveda?

Respuesta: Los trabajos del intradós se realizarán en coordinación con el área de restauración, por lo tanto su ejecución dependerá de los trabajos de protección.

2: ¿Qué pasará con los aplanados en intradós de bóveda en las grietas que se aprecian en el interior del templo?

Respuesta: De estar consideradas en los alcances de la propuesta de intervención, se atenderán en coordinación con el área de restauración.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





Así mismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se pone a disposición en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones siendo las 15:00 hrs el mismo día en que se abrió, firmando al calce y al margen las personas que en ella intervinieron, para los efectos a los que haya lugar.

Las firmas que anteceden forman parte integrante de Acta de junta de aclaraciones de la licitación pública nacional No. **LO-048D00004-E35-2022; INAH OP CECSMM 011/2022-LPN**, misma que consta de 6 fojas, incluyendo la hoja siguiente donde firman las personas Físicas y Morales que intervinieron en el presente acto.

Asistentes

Por el INAH:

Arq. Fernando Duarte Soriano
Jefe de Departamento de la Sección de Monumentos Históricos del Centro
INAH.

